

y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica a los interesados que seguidamente se relacionan, e intentada sin efecto la notificación, que en el Servicio de Procedimiento de la Delegación Provincial de Huelva, sita en Gran Vía, 6, se encuentran a disposición de los mismos la documentación que se reseña, acordada en expediente de liquidación de sanción, haciéndose constar que el plazo para hacer efectiva la deuda, en conformidad con lo establecido en el art. 68 del Real Decreto 939/2005, de 29 de julio, por el que se aprueba el Reglamento General de Recaudación de Tributos, comienza a contar desde la fecha de esta publicación.

Núm. Expte.: S21-185/2011.

Don Demetrio Romero López.

Acto que se notifica: Liquidación de deuda en período voluntario, de 30 euros.

Huelva, 11 de abril de 2012.- La Delegada, María José Rico Cabrera.

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA Y PESCA

ANUNCIO de 21 de marzo de 2012, de la Secretaría General del Medio Rural y la Producción Ecológica, por el que se notifica el acto administrativo que se cita.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, e intentada, sin efecto, la notificación personal en el domicilio que consta en dicho expediente, por el presente anuncio se notifica a la entidad que figuran en el Anexo adjunto, el acto administrativo que se indica.

El texto íntegro del mencionado acto se encuentra a disposición de la entidad en el lugar que se indica en el Anexo, en donde podrá comparecer en el plazo de diez días a partir de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía para el conocimiento del contenido íntegro del mencionado acto y constancia de tal conocimiento. En el supuesto de no comparecer en el plazo indicado, se le dará por notificado en el día de la publicación del presente anuncio.

Sevilla, 21 de marzo de 2012.- La Secretaria General, M.^a Isabel Salinas García.

A N E X O

Denominación social, NIF: Asociación del Sector de la Producción Ecológica «Jaén Ecológica», G23575426.

Procedimiento: Orden de 18 de abril de 2008, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones para la implantación y adaptación del servicio de asesoramiento técnico específico en agricultura ecológica, en el marco del Programa de Desarrollo Rural 2007-2013 y acogidas al régimen de mínimos modificada por la Orden de 28 de julio de 2009 y por la Orden de 15 de septiembre de 2011.

Núm. expte.: AASE/012/JA/2011.

Fecha e identificación del acto a notificar: Trámite de subsanación y mejora.

Plazo: Diez días hábiles contados desde el día siguiente al de la notificación del acto, advirtiéndole que, de no producirse la subsanación en el plazo mencionado, se entenderá que ha desistido de su petición y la Secretaría General del Medio Rural y de la Producción Ecológica procederá a su archivo previa resolución.

Acceso al texto íntegro: Servicio de Sistemas Ecológicos de Producción de la Secretaría General del Medio Rural y la Producción Ecológica, sito en C/ Tabladilla, s/n, Sevilla.

ANUNCIO de 30 de marzo de 2012, de la Dirección General de la Producción Agrícola y Ganadera, por la que se notifican los actos administrativos que se citan.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, e intentada sin efecto la notificación personal en el domicilio que consta en cada expediente, por el presente Anuncio se notifica a las personas interesadas que figuran en el Anexo los actos administrativos que se indican.

El texto íntegro de los mencionados actos se encuentra a disposición de las personas interesadas en los lugares que se indican en el Anexo, en donde podrán comparecer en el plazo de quince días a partir de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía para el conocimiento del contenido íntegro del mencionado acto y constancia de tal conocimiento. En el supuesto de no comparecer en el plazo indicado, se le dará por notificado en el día de la publicación del presente anuncio.

Sevilla, 30 de marzo de 2012.- La Directora General, Judit Anda Ugarte.

A N E X O

Procedimiento: Ayudas Directas 2010 y 2011.

Plazo: 15 días contados a partir del día siguiente al de la notificación del acto para examinar el procedimiento instruido, formular alegaciones y aportar cuantos documentos considere oportunos.

Acceso al texto íntegro: Dirección General de la Producción Agrícola y Ganadera, sita en C/ Tabladilla, s/n, Sevilla.

1. Nombre y apellidos, DNI/NIF: Bartolomé Ramos Pérez, 27112821F.

Procedimiento/núm. de Expte.: Ayudas Directas 2011. Expte. 1006877.

Fecha e identificación del acto a notificar: Notificación de los incumplimientos relativos a los requisitos de la Condicionabilidad para la campaña 2010:

Incumplimiento 1: No tener carnet de aplicador de productos fitosanitarios.

2. Nombre y apellidos, DNI/NIF: Fernando Galante Gutiérrez, 75792195L.

Procedimiento/núm. de Expte.: Ayudas Directas 2010. Expte. 2002647.

Fecha e identificación del acto a notificar: Notificación de los incumplimientos relativos a los requisitos de la Condicionabilidad para la campaña 2011:

Incumplimiento 1: No tener carnet de aplicador de productos fitosanitarios.

3. Denominación social, NIF: Hermanos Cobos Morales, C.B. E18706242.

Procedimiento/núm. de Expte.: Ayudas Directas 2010. Expte. 4041696.

Fecha e identificación del acto a notificar: Notificación de los incumplimientos relativos a los requisitos de la Condicionabilidad para la campaña 2011:

Incumplimiento 1: No se evita la invasión de vegetación espontánea plurianuales precolonizadoras.

4. Denominación social, NIF: Comercial Cerámicas de Bailen, S.L. B23048176.

Procedimiento/núm. de Expte.: Ayudas Directas 2010. Expte. 6067100.